



El Vicerrectorado de Proyección Internacional, en ejercicio de sus competencias, convoca la recepción de propuestas docentes para las próximas ediciones de los cursos de verano e invierno Study Abroad.

Los cursos Study Abroad, de entre una semana y cuatro semanas de duración, se celebran durante el mes de julio en verano y en enero-febrero en invierno. Diseñados para el estudiantado internacional, los cursos tienen como propósito potenciar la dimensión internacional de la Universidad de Almería (UAL) y mejorar la calidad de nuestra institución, en línea con los objetivos estratégicos de la universidad.

1. Objeto de la convocatoria

El objetivo es recibir propuestas académicas para participar:

- en la 10a edición de los Cursos de Verano Study Abroad, que se celebrará en el campus de la UAL del 1 al 31 de julio de 2024 y/o
- en la 4a edición de los Cursos de Invierno Study Abroad, que se celebrará en el campus de la UAL del 13 de enero al 7 de febrero de 2025.

2. Condiciones generales de la convocatoria

2.1. Podrá participar el Personal Docente e Investigador con vinculación a tiempo completo o parcial que se encuentre en servicio activo en la UAL, los profesores de centros adscritos o asociados a la UAL y de forma excepcional, también podrá participar el Personal Técnico de Gestión de Administración y Servicios para contenidos muy especializados.

2.2. Los honorarios por la coordinación y/o docencia dependerán del papel desempeñado y del número de inscritos en el curso. En el caso de que se establezca más de un coordinador o coordinadora por curso, los honorarios se repartirán entre el total de coordinadores.

Table with 3 columns: Category, Entre 15-29 inscripciones, Más de 30 inscripciones. Rows: Coordinación (600 €, 900 €), Docencia (75€/h, 90€/h)

2.3. El primer día del curso se destinará a las actividades de bienvenida, y el último día a las actividades de despedida. Por tanto, el período efectivo de docencia será del 2 al 25 de julio de 2024 para los cursos de verano y del 14 de enero al 6 de febrero de 2025 para los cursos de invierno.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San
Urbano, Almería

Vicerrectorado de
Internacionalización
Edificio PITA Campus UAL
Planta 2

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/eY88uHYkjRPQUanQaWuEla==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Row 1: José Carlos Redondo Olmedilla, afirma.ual.es, eY88uHYkjRPQUanQaWuEla==, 23/02/2024, 1/4. Includes a barcode at the bottom.

2.4. Para garantizar la viabilidad de cada curso, el número mínimo de estudiantes inscritos será de 15 estudiantes. No obstante, llegado el momento, se podrán estudiar de manera individualizada aquellos cursos cuyo número de inscripciones sea inferior, pero superior a 10.

3. Requisitos de las propuestas

3.1. Los cursos deben estar dirigidos a estudiantes internacionales o egresados de Grado y/o Máster y ofrecer un contenido relacionado con este nivel académico.

3.2. La temática de los cursos ha de estar relacionada con ramas del conocimiento que puedan

resultar atractivas para un estudiantado internacional. Se distinguirá entre:

- **Cursos que se hayan realizado con éxito en ediciones anteriores:** mantendrán su denominación y una parte sustancial de su programa sin alteraciones con el objetivo de mantener una oferta de cursos estable y consolidar su reputación. Los programas de estos cursos podrán sufrir modificaciones a instancia de sus coordinadores o del Vicerrectorado de Proyección Internacional. Los coordinadores de los cursos recibirán un informe elaborado por el Vicerrectorado y basado en las evaluaciones realizadas por los alumnos que podrá incluir propuestas de modificación de la programación con el objetivo de alcanzar la máxima excelencia.
- **Cursos cuyas temáticas sean novedosas:** se priorizarán aquellos relacionados con líneas de investigación científico-técnicas y humanísticas desarrolladas por los grupos de investigación de la UAL; materias en las que la UAL sea puntera y referente internacional; aspectos característicos de nuestra ciudad, entorno y legado histórico; o cualquier rama de conocimiento en auge que pueda resultar atractiva para el estudiantado internacional. Si hubiera más de una propuesta sobre la misma temática o contenidos afines, el Vicerrectorado de Internacionalización podrá solicitar a las personas participantes que fusionen sus propuestas siguiendo el procedimiento previsto en la normativa.

3.3. En la propuesta el coordinador deberá indicar en qué idioma desea ofrecer el curso y redactará la propuesta en el idioma indicado. En caso de proponerse un curso en varios idiomas (si hay estudiantes suficientes para ofrecer un grupo en inglés y otro en español) la propuesta deberá redactarse en ambos idiomas.

3.4. El horario de los cursos será de 9:00 a 14:00, de lunes a jueves (excepto la 1ª semana de julio para los cursos de verano y la 1ª semana de enero para los cursos de invierno, en las que los días de impartición de clases serán de martes a viernes). La duración de los cursos puede ser de una a cuatro semanas, con 20 horas lectivas por semana.

3.6. En aras de crear un programa formativo lo más atractivo posible, se requiere al menos una actividad académica complementaria de índole práctica por semana (ej.: visitas a empresas, sesiones de laboratorio, actividades de campo, visitas académicas, colaboraciones con otros organismos/instituciones, etc.).

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/eY88uHYkjRPQUanQaWuE1A==>

Firmado Por	José Carlos Redondo Omedilla	Fecha	23/02/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/4



eY88uHYkjRPQUanQaWuE1A==

4. Presentación de propuestas

4.1. El plazo de presentación de las propuestas comenzará el mismo día de publicación de esta convocatoria y permanecerá abierto hasta el 4 de marzo de 2024.

4.2. Las personas coordinadoras de los cursos presentarán sus propuestas académicas:

- Para los cursos que se hayan realizado al menos una vez con éxito en anteriores convocatorias: a través del formulario simplificado del siguiente enlace <https://forms.gle/Ldv9mP2snbvQJGwg8>
- Para los cursos con temáticas novedosas: A través de correo electrónico dirigido a sabroad@ual.es adjuntando el documento *Propuesta académica Study Abroad* en el idioma correspondiente al curso y el documento *Presupuesto asociado*.

4.3. Se deberá enviar una propuesta por curso e idioma de impartición.

4.4. Los coordinadores de los cursos podrán solicitar apoyo técnico para la cumplimentación del Presupuesto asociado a sus propuestas mediante correo electrónico dirigido a sabroad@ual.es dentro de los primeros 10 días de la presente convocatoria.


5. Evaluación de las propuestas

5.1. La Comisión de Selección y Seguimiento de los cursos estará integrada por los siguientes miembros: el vicerrector de Proyección Internacional o persona en quien delegue, que la presidirá, dos directores de secretariado adscritos al Vicerrectorado de Proyección Internacional, que actuarán como vocales, y el técnico a cargo del programa Study Abroad, que ejercerá de secretario de la Comisión.

5.2. Para la selección de las propuestas, se establecen los siguientes criterios:

- a) Las propuestas realizadas con éxito en ediciones anteriores serán directamente admitidas siempre que se formalice su presentación mediante el formulario simplificado y que se realicen las modificaciones pertinentes en los programas y presupuestos de los cursos a las que se refiere el punto 3.2 de la presente convocatoria.
- b) El resto de propuestas:
 - Temática y contenido de las propuestas: Hasta 5 puntos
 - Adecuación del presupuesto: Hasta 2 puntos

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/eY88uHYkjRPQUanQaWuE1A==>

Firmado Por	José Carlos Redondo Olmedilla		Fecha	23/02/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	eY88uHYkjRPQUanQaWuE1A==	PÁGINA	3/4
				
eY88uHYkjRPQUanQaWuE1A==				

- Identificación de universidades socias con interés en enviar estudiantes al curso presentado en la propuesta: Hasta 5 puntos

Será necesario un mínimo de 6 puntos para la admisión de las propuestas.

5.3. La Comisión podrá solicitar a los participantes la información y documentación complementaria que considere oportuna para la correcta evaluación de su propuesta.

5.4. La Comisión resolverá aquellas cuestiones no previstas en estas bases.

6. Selección de propuestas

6.1. Tras la finalización del plazo de presentación de propuestas, la Comisión dispondrá de un máximo de 10 días hábiles para hacer pública la resolución provisional de la convocatoria. Dicha resolución se hará pública y se comunicará a los interesados a través de los medios electrónicos proporcionados por el participante en su solicitud, con los cambios que, en su caso, solicite la Comisión. Estas modificaciones serán de obligado cumplimiento y deberán ser realizadas antes de la resolución definitiva.

6.2. Desde la fecha de publicación provisional de propuestas admitidas y excluidas, los participantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles para la presentación de reclamaciones y/o subsanaciones.

6.3. Finalizado el plazo de reclamaciones la Comisión, en un plazo no superior a 5 días hábiles, resolverá las reclamaciones y/o subsanaciones de documentación, comunicando mediante resolución la lista definitiva de propuestas admitidas y excluidas por los mismos medios que para la lista provisional.

7. Compromiso de las personas cuyas propuestas sean admitidas

Una vez sea admitida la propuesta, los adjudicatarios se comprometen a realizar el curso si hubiera inscripciones suficientes, a ayudar en la difusión de los cursos presentados, la creación de material atractivo y la participación en encuentros virtuales con futuros estudiantes e instituciones de envío, si así lo solicitaran.


8. Comunicación

Todas las comunicaciones se realizarán mediante correo electrónico a través de la dirección que se facilite en el formulario de solicitud.

9. Aceptación de las bases

La presentación de una solicitud supone la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/eY88uHYkjRPQUanQaWuE1A==>

Firmado Por	José Carlos Redondo Olmedilla		Fecha	23/02/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	eY88uHYkjRPQUanQaWuE1A==	PÁGINA	4/4
				
eY88uHYkjRPQUanQaWuE1A==				